

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Baja en Infantería de Marina de un oficial

de Ejército.—Vuelta a activo de un condestable.—Aprueba entrega del torpedero núm. 8.—Resuelve solicitud de los fabricantes de «Pinturas Galias».—Aumento de correajes al cargo de los acorazados.

SERVICIOS SANITARIOS.—Destinos a dos practicantes.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Por el Ministerio de la Guerra, en real orden fecha 29 del mes anterior, se dice a este de Marina lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Sr. Capitán general de la cuarta región y General en Jefe del Ejército de España en Africa lo siguiente:—El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el segundo teniente de Infantería D. Emilio Vázquez Fernández, cause baja en el Cuadro de Larache y regimiento Expedicionario de Infantería de Marina a que fué destinado por real orden de 7 del mes actual (D. O. núm. 103) y alta en el de Luchana, núm. 28.»

Lo que de la propia real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 8 de junio de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general de Larache.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores.

Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el segundo condestable Baltasar Miró Cusiné, cese en la situación de supernumerario y pase a activo, dándosele de plazo para su presentación, los dos meses que determina la real orden de 20 de mayo de 1914 (D. O. núm. 113, pág. 756.)

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de junio de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y de Protectorado en Marruecos.

Entregas de mando

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del torpedero número 8, efectuada el día 1.º del corriente, por el teniente de navío D. Antonio García Berdoy al oficial de igual empleo D. Luis Pascual del Pobil.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos y como resultado de su carta oficial

oficial número 801 de 2 de dicho mes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de junio de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

▮ Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Pinturas submarinas

Excmos. Sres.: Habiendo solicitado los fabricantes de las «Pinturas Galias» que se tome en cuenta la pintura submarina marca «Oso», elaborada por la fábrica de Madrid, cuando sea necesario adquirir por los arsenales pinturas submarinas para el pintado de los fondos de los buques de la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, se ha servido disponer que dichos fabricantes se atengan a lo que las Juntas de gobierno de los arsenales consideren más conveniente.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 8 de junio de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sres. Generales Presidentes de las Juntas de gobierno de los arsenales de la Carraca, Ferrol y Cartagena.

Material y pertrechos navales

Circular.—Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación de V. E., de 10 del mes próximo pasado, con la que remite expediente sobre petición de los Comandantes de los acorazados *España* y *Alfonso XIII*, de que se aumente al cargo de dichos buques los correajes necesarios para el servicio de guardias, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo

informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, se ha servido disponer se aumente al cargo de todos los buques el número de correajes que sea preciso para verificar ese servicio con el fin de conservar en buen estado el resto del cargo.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de junio de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Señores.....

Servicios sanitarios

Cuerpo de Practicantes

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer practicante D. Lázaro Torres Iriarte, desembarque del crucero *Reina Regente* por haber cumplido en dicho buque el tiempo reglamentario de embarco y sea relevado en el expresado destino por el de su igual empleo D. Santos García Sánchez.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde V. E. muchos años.—Madrid 11 de junio de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.



